

- 1895.—Obre. 25.—Gran Cruz de la Orden del Mérito Militar (España).
- 1896.—Obre. 7.—Gran Cruz de la Orden de Leopoldo (Bélgica).
- 1896.—Obre. 26.—Gran Cruz de la Orden del Aguila Roja (Prusia).
- 1901.—Sbre. 30.—Gran Cruz de la Orden Real (Húngara) de San Esteban (Austria Hungría).
- 1902.—Dbre. 11.—Condecoración de primera clase con el Gran Cordón de la del León y del Sol (Persia).
- 1905.—Abril 22.—Condecoración del primer grado de la primera clase de la Orden Imperial del Doble Dragón (China).
- 1905.—Jun. 29.—Condecoración de la Gran Cruz de la Honorabilísima Orden del Baño (Gran Bretaña).
- 1908.—Abril 21.—Gran Cruz del León Nerlandés, conferida por la Reina de los Países Bajos.
- 1909.—Abril 16.—Condecoración de la Orden de Alejandro Newski (Rusia).



DISTRITO FEDERAL

El Distrito Federal está formado por el territorio cuyos límites fijan los decretos de 15 y 17 de Diciembre de 1898.

El Territorio del Distrito Federal se divide para su administración en trece Municipalidades, que son: 1 México, 2 Guadalupe Hidalgo, 3 Atzacapotzalco, 4 Tacuba, 5 Tacubaya, 6 Mixcoac, 7 Cuajimalpa, 8 San Angel, 9 Coyoacán, 10 Tlálpam, 11 Xochimilco, 12 Milpa Alta y 13 Ixtapalapa.

El Distrito Federal es parte integrante de la Federación. En el orden legislativo se rige por las leyes que para su régimen interior dicte el Congreso de la Unión en uso de la facultad que le concede la fracción VI del artículo 72 de la Constitución, y en el orden administrativo, político y municipal depende del Ejecutivo Federal por conducto de la Secretaría de Estado y del Despacho de Gobernación, menos en lo que por ley expresa corresponda á otras Secretarías.

El gobierno político y la administración municipal del Distrito está á cargo del Ejecutivo de la Unión, por medio de tres funcionarios que dependen de las Secretarías de Estado y del Despacho de Gobernación, y que son: el Gobernador del Distrito, el Presidente del Consejo Superior de Salubridad y un funcionario que se denomina Director General de Obras Públicas.

Los Ayuntamientos conservan sus funciones políticas y tienen, en lo concerniente á la administración municipal, voz consultiva y derecho de vigilancia, de iniciativa y de voto, en los términos que dispone la ley.

El Distrito, el Director General de Obras Públicas y el Presidente del Consejo Superior de Salubridad son nombrados y removidos libremente por el Ejecutivo.

En cada una de las Municipalidades en que se divide el Distrito Federal, hay un Ayuntamiento que reside en la cabecera y que es electo popularmente en elección indirecta en primer grado.

Los Ayuntamientos ejercen las atribuciones que les encomienda la ley respectiva.

En cada una de las Municipalidades foráneas hay un Prefecto Político que tiene á su cargo el gobierno y administración de los diversos ramos del servicio público dentro de su circunscripción.

Los Prefectos Políticos son nombrados y removidos libremente por el Presidente de la República, por conducto de la Secretaría de Gobernación, y en el ejercicio de sus funciones están directamente subalternados al Gobernador, al Director de Obras Públicas y al Presidente del Consejo Superior de Salubridad, en lo que corresponden á los ramos de cada uno de estos funcionarios.

Continúan en vigor sus respectivas jurisdicciones, mientras no son derogados por la Secretaría de Gobernación todos los reglamentos de servicios públicos que hayan expedido el Gobierno y los Ayuntamientos del Distrito.

Ha cesado, pues, la personalidad jurídica de los Ayuntamientos. En consecuencia, el Gobierno Federal tiene á su cargo todos los bienes, derechos, acciones y obligaciones de los Municipios del Distrito y todos los gastos que demanda la Administración política y municipal del mismo, según los presupuestos que apruebe el Congreso de la Unión. Las rentas públicas de carácter municipal son rentas de la Federación.

El Consejo Superior del Distrito Federal.

El Gobernador del Distrito Federal, el Director General de Obras Públicas y el Presidente del Consejo Superior de Salubridad, reunidos, constituyen el Consejo Superior de Gobierno del Distrito Federal, cuyas atribuciones son:

I. Formar y proponer á la Secretaría de Gobernación las bases fundamentales de la administración pública del Distrito;

II. Proponer á la Secretaría de Gobernación los reglamentos de los mismos servicios y la organización de las oficinas;

III. Formar y proponer á la Secretaría de Gobernación los proyectos para la ejecución de obras de impor-

tancia general para una ó varias Municipalidades, tales como abasto y distribución de aguas, desagüe y saneamiento de poblaciones, ensanche de éstas y apertura de vías públicas ó modificación de su trazo;

IV. Ajustar los contratos que sean necesarios para la ejecución de las obras á que se refiere la fracción anterior, sometiénolos á la aprobación superior;

V. Proponer á la Secretaría de Gobernación la creación de las juntas especiales á que se refiere el artículo 27 y consultar las bases de su organización;

VI. Iniciar ante la misma Secretaría las leyes, decretos y demás disposiciones que crea convenientes para la administración del Distrito;

VII. Revisar, confirmánolos, reformánolos ó revocánolos, los acuerdos de cada uno de los miembros del Consejo cuando sean reclamados.

Las atribuciones que no estén expresamente concedidas al Consejo Superior de Gobierno, corresponden á sus miembros, cada uno en los ramos que le están encomendados.

El Consejo ha aprobado el reglamento á que ha de sujetar sus trabajos, teniendo como bases: que no puede funcionar sin la presencia de sus tres miembros; que es presidido por el Gobernador, y que ha de reunirse, por lo menos, una vez cada semana.

El Consejo Superior de Gobierno y cada uno de sus miembros, se comunican con las autoridades de otros ramos de la administración, por conducto de la Secretaría de Gobernación, á menos de acuerdo de ésta en contrario.

El Consejo Superior de Gobierno, el Gobernador del Distrito, el Director de Obras Públicas y el Presidente del Consejo Superior de Salubridad tienen el deber de someterse, en el desempeño de sus funciones, á los reglamentos que expida el Ejecutivo de la Unión y á los acuerdos é instrucciones que les comunique la Secretaría de Gobernación.

Del Gobernador del Distrito, del Director General de Obras Públicas y del Presidente del Consejo Superior de Salubridad Pública.

El Gobernador del Distrito, el Director General de Obras Públicas y el Presidente del Consejo Superior de Salubridad, cada uno en los ramos de su incumbencia, son los Jefes de los respectivos servicios y oficinas, con facultad de dictar todos los acuerdos y disposiciones que sean necesarios y celebrar los contratos que se requieran.



Don Ignacio Allende.

Los empleados de las Oficinas del Gobierno del Distrito, de la Dirección General de Obras Públicas y de las que dependan del Presidente del Consejo Superior de Salubridad, son nombrados por el Ejecutivo.

El Consejo Superior de Gobierno y cada uno de los funcionarios que lo componen, tienen las oficinas necesarias para el despacho de los negocios que la presente ley les encomienda, y en su calidad de Jefes superiores de los servicios les están subalternados todos

los empleados de los ramos que respectivamente les correspondan. Para despachar los negocios, deben someterlos al dictamen del jefe del departamento ó del servicio de que se trate, y ordenan que se publiquen los proyectos y resoluciones de alguna importancia.

Para ser Gobernador del Distrito, Director General de Obras Públicas ó Presidente del Consejo Superior de Salubridad, se requiere: ser ciudadano mexicano en ejercicio de sus derechos civiles y políticos, mayor de veinticinco años y no pertenecer al estado eclesiástico.

El Gobernador tiene el carácter de primera autoridad política del Distrito Federal, y en consecuencia desempeña las funciones que las leyes señalan á las autoridades políticas, tales como publicar y hacer cumplir las le-

yes, decretos, bandos, reglamentos y demás disposiciones emanadas de la autoridad; disponer de las fuerzas de policía para asuntos del servicio público y prestar su apoyo cuando se solicite por autoridad competente, y las que los Códigos y demás leyes le encomienden en materia de elecciones, cultos, desamortización, jurados, matrimonios, dispensas y licencias, legalizaciones, exhortos, censo, estadística, portación de armas, bienes mostrencos, expedición de certificados de vecindad, ó en cualquiera otra.

Además de los que expresa el artículo anterior, estará á cargo del Gobernador del Distrito los siguientes ramos:

I Policía en todas sus funciones. II Imposición de penas por faltas con arreglo á las leyes. Esta facultad puede delegarla en el Secretario de gobierno; mas en tal caso, las penas impuestas no se ejecutan sin previa aprobación del Gobernador. III Establecimientos penales. IV Festividades cívicas. V Diversiones públicas. VI Juegos. VII Expendios de bebidas embriagantes. VIII Fondas y figones. IX Carros y coches. X Registro Civil. XI Inspección de pesas y medidas.

El Gobernador del Distrito tiene bajo su dependencia á las Prefecturas políticas y á los Cuerpos de Policía y de Bomberos.

El Gobernador puede disponer de la policía de las Municipalidades cuando sea necesario para asuntos del servicio público del Distrito.

El Inspector General de Policía tiene el carácter de Jefe superior de las Comisarias y de los Cuerpos de Policía y de Bomberos en todo lo relativo á su organización y régimen económico; ejerce sus funciones, por regla general, sólo en la Municipalidad de México; pero cuando lo disponga el Gobernador del Distrito, puede ejercerlas en las Municipalidades foráneas.

El Director General de Obras Públicas tiene á su cargo los ramos siguientes:

I Dotación y distribución de aguas potables. II Vías públicas, incluyendo calzadas dentro del Distrito Federal. III Parques y paseos, incluyendo el de Chapultepec. IV Monumentos y relojes públicos. V Alumbrado público. VI Desagüe, saneamiento y limpia de las poblaciones. VII Edificios destinados al servicio público local que

no estén al cuidado directo de alguna Secretaría de Estado. VIII Cementerios. IX Construcción, reparación y conservación de rastros y mercados. X Inspección de construcciones de particulares y obras peligrosas. XI Montes, terrenos, ejidos y demás bienes de uso común de los pueblos.

El Director General de Obras Públicas es el Jefe superior de los servicios enumerados en el artículo anterior, así en la ciudad de México como en las Municipalidades foráneas del Distrito, y ejerce sus funciones en la primera, directamente ó por conducto de sus empleados subalternos, y en las foráneas, por medio de los Prefectos Políticos.

En determinados casos, cuando la importancia del asunto lo requiera, el Director General de Obras Públicas puede tomar la dirección personal de alguna obra en las poblaciones foráneas ó inspeccionarla y dirigirla por medio de delegados especiales.

El Presidente del Consejo Superior de Salubridad tiene á su cargo todos los servicios de sanidad local del Distrito en los términos que prescribe el Código Sanitario, y además los siguientes:

I Inspección de Sanidad. II Condiciones higiénicas y sanitarias de rastros ó mataderos públicos, cercados y cementerios. III Introducción de carnes procedentes de otras poblaciones.

La administración de los rastros y mercados, corresponderá á los agentes fiscales que determine la Secretaría de Hacienda.

El Presidente del Consejo Superior de Salubridad ejerce sus funciones en el Distrito por conducto de las oficinas y empleados del ramo que dependen del mismo Consejo, y en las Municipalidades foráneas podrá encomendar los servicios correspondientes á los Prefectos Políticos ó á Inspectores ó comisionados especiales.

Cualquiera duda que se suscite respecto de la división de los ramos del servicio público entre el Gobernador del Distrito y el Director General de Obras Públicas ó el Presidente del Consejo Superior de Salubridad, ó entre éstos, se resuelve por la Secretaría de Gobernación, la que designará á quién corresponde el asunto de que trate.

Ramos que despachan las Secciones del Gobierno del Distrito Federal, conforme al acuerdo del día 15 de Febrero de 1903:

Sección primera.

1.º Organización del Distrito Federal y límites del mismo con los Estados que lo rodean.

2.º Catastro; 3.º Desamortización; 4.º Terrenos baldíos; 5.º Telégrafo y Teléfono; 6.º Los negocios relativos á Obras Públicas, que se dividen en los ramos que enumera el artículo 52 de la Ley de Organización Política y Municipal del Distrito Federal de 26 de Marzo de 1903, á excepción de cementerios, á saber:

A) Dotación y distribución de aguas potables. B) Vías públicas, incluyendo calzadas dentro del Distrito Federal. C) Parques y paseos, incluyendo el de Chapultepec. D) Monumentos y relojes públicos. E) Alumbrado público. F) Desagüe, saneamiento y limpia de las poblaciones. G) Edificios destinados al servicio público local que no estén al cuidado directo de alguna Secretaría de Estado. H) Construcciones, reparaciones y conservación de rastros y mercados. I) Inspección de construcciones de particulares y obras peligrosas. J) Montes, terrenos, ejidos y demás bienes de uso común de los pueblos. K) Inspección de Sanidad. L) Condiciones higiénicas y sanitarias de rastros y mataderos públicos y mercados. M) Introducción de carnes procedentes de otras poblaciones.

7.º Carros y coches; 8.º Festividades cívicas; 9.º Beneficencia.

Sección segunda.

1.º Formación del proyecto del Presupuesto general de Egresos, en la parte que atañe al Gobierno del Distrito y sus dependencias, así como la de los presupuestos mensuales de que tratan la Ley de 24 de Abril de 1903, y las reglas para la distribución y aplicación de las partidas generales del Presupuesto de Egresos para el año fiscal siguiente, acordadas por la Secretaría de Gobernación.

2.º Personal de la Secretaría de Gobierno del Distri-

to y de las Prefecturas, á excepción de los valuadores é interventores de empeños, que, juntamente con este ramo, dependerán de la sección tercera.



Don Ignacio López Rayón.

3.º Tramitación de los asuntos económicos de la Secretaría del Gobierno del Distrito.

4.º Inspección general de Policía, Inspección de Demarcación, Gendarmería de á pie, Gendarmería montada y Cuerpo de Bomberos, por lo que toca á nombramientos y remoción de su personal, hojas de servicio de los mismos, recompensas y castigos, edificios que les corresponden, ya en propiedad del Gobierno ó tomados en arrendamiento por éste, sus reparaciones y en general todo lo que tenga relación con el movimiento económico del ramo de Policía, independientemente del

ejercicio de sus funciones, ya sean represivas ó preventivas.

5.º Bienes mostrencos; 6.º Ayuntamientos; 7.º Elecciones; 8.º Licencias á billetteros y cargadores.

Sección tercera.

1.º Expedición de todo género de licencias para la apertura y explotación de giros mercantiles, fabriles ó industriales, entre los que deberán contarse:

N) Fondas y figones. O) Juegos. P) Diversiones públicas. Q) Empeños.

2.º Establecimientos insalubres, incómodos ó peligrosos.

Sección cuarta.

Registro Civil.

Sección quinta.

1.º Policía preventiva ó represiva en materia de delitos ó faltas, excepción hecha de las infracciones á reglamentos especiales, los cuales corresponderán á la sección que tenga á su cargo el ramo de que se trata.

2.º Imposición de penas por faltas en la Cárcel de Ciudad. Calificación. 3.º Licencia para portación de armas. 4.º Licencia para implorar la caridad pública. 5.º Establecimientos penales. 6.º Legalización de firmas. 7.º Formación de los padrones de jurados.

Inspección general de Policía.

Inspector General, Félix Díaz; Secretario, Celso Acosta; Abogado defensor de gendarmes, Manuel R. Thompson.

Secciones.

Oficial Mayor, Emiliano Silva; Jefe de Sección, Carlos M. Rocha; Jefe de Sección, Enrique Gambino; Comisaría de la Policía Reservada; Comisario, Francisco Chávez; Subcomisario, Fernando Patiño Ordaz.

Comisarias de Policía.

Comisario de la 1.ª, Indalecio Gómez Llata; Secretario, Natalio Bustamante; Comisario de la 2.ª, Alberto Muñoz; Secretario, Enrique Beteta Méndez; Comisario de la 3.ª, Alberto Martínez Alba; Secretario, Alberto Cervantes; Comisario de la 4.ª, Antonio Villavicencio; Secretario, Herminio Chávez; Comisario de la 5.ª, José Manuel Reyes; Secretario, Pablo Campos; Comisario de la 6.ª, Teófilo Castillo Corzo; Secretario, Francisco Flores Verdad; Comisario de la 7.ª, Teófilo Castillo y Abrego; Secretario, Santiago Aduna; Comisario de la 8.ª, Pedro Caballero; Secretario, Fernando Patiño Ordaz.

Comandancia.

Jefe de la Gendarmería de á pie, Ramón Castro; Jefe del detall, Manuel Ticó.

Compañía de Bomberos.

Primer Comandante, Isidoro Solache; Segundo Comandante, Jesús Blanquel.

Establecimientos Penales.—Penitenciaría.—Dirección.

Director, Emilio Rabasa; Director, Agustín M. Lazo; Director, Ricardo R. Guzmán; Delegado del Consejo, Octaviano Licéaga; Director suplente, Miguel V. Avalos; Secretario del Consejo, Ismael Pizarro y Suárez; Administrador, Trinidad de la Sancha; Jefe de Celadores, Juan M. Avendaño; Médico, Manuel González de la Vega.

Cárcel General.

Alcaide, Wulfrano Vázquez; Subalcaide, Manuel Jimeno; Subalcaide, Carlos Yáñez; Administrador, Ignacio Vidaurreta; Jefe de Celadores, Francisco Cordero; Médico Director, Francisco Martínez Vaca.

Casa de corrección para varones.

Director, Julio D. Sotelo; Secretario, Andrés Martínez; Médico, Jenaro Pacheco.

Escuela Correccional para mujeres.

Directora, Antonia Landgrave, viuda de Flores; Subdirectora, Ana Ortiz Monasterio, viuda de García; Médico, Miguel Lasso de la Vega.

Gendarmería de á ple.

Comandantes de la Capital: Primera Compañía, Rodolfo Reyes; Segunda Compañía, Manuel Saldaña; Tercera Compañía, Ireneo Castillo; Cuarta Compañía, Miguel Prieto; Quinta Compañía, Bernardo Ramírez; Sexta Compañía, Francisco Cabrera; Séptima Compañía, Antonio Corona; Octava Compañía, Anastasio Bravo.

Gendarmería montada.

Jefe de la Gendarmería, Eleuterio Margain; Jefe del detall, Angel González.

Comandantes.

Primer Escuadrón, Jesús Ramos; Segundo Escuadrón, Ricardo Larralde; Tercer Escuadrón, Francisco Espinosa; Cuarto Escuadrón, Trinidad López.

Las partidas que la Nación eroga durante el presente año económico (exceptuando lo del ramo de Instrucción Pública, acerca del cual hablamos extensamente en otro lugar), á fin de cubrir las necesidades del Distrito Federal, son:

SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN**Salubridad pública.**

Inspección sanitaria en el Distrito Federal.....	\$ 46,483,50
Inspección de comestibles y boticas en el Distrito Federal.....	12,822 50
Servicio de Bacteriología...	4,677,50
Servicio de inoculaciones preventivas de la rabia...	4,068,00
Servicio de vacuna.....	7,851,00
Servicio de desinfección.....	22,178,00
Servicio sanitario de rastros y establos.....	29,882,50
Servicio sanitario de mercados.....	6,604,96
Servicio de sanidad.....	48 739,00 \$ 181,901,96

**Beneficencia del Distrito
Federal.**

Dirección General de la Beneficencia pública.....	\$	31.663,25	
Proveeduría General.....		31.407,00	
Almacén Central.....		16.849,50	
Hospital General.....		256.692,25	
Hospital Juárez.....		44.929,25	
Hospital Morelos.....		19.363,25	
Hospital Nacional Homeopático.....		3.613,50	
Hospital de hombres dementes.....		17.739,00	
Hospital de mujeres dementes.....		15.457,75	
Hospital de epilépticos en Texcoco.....		6.902,00	
Consultorio Central.....		25.057,25	
Escuela Nacional de Ciegos.....		14.600,00	
Escuela Nacional de Sordomudos.....		21.539,75	
Escuela Industrial de Huérfanos.....		23.177,50	
Hospicio de niños.....		61.849,25	
Casa de niños expósitos.....		26.407,75	
Dormitorio Público.....		1.986,75	
Baños y Lavaderos públicos.....		4.380,00	
Gastos Generales de Beneficencia.....		754.591,00	
Subvenciones.....		18.575,25	\$ 1.396.391,25

Administración Política y Municipal del Distrito Federal.

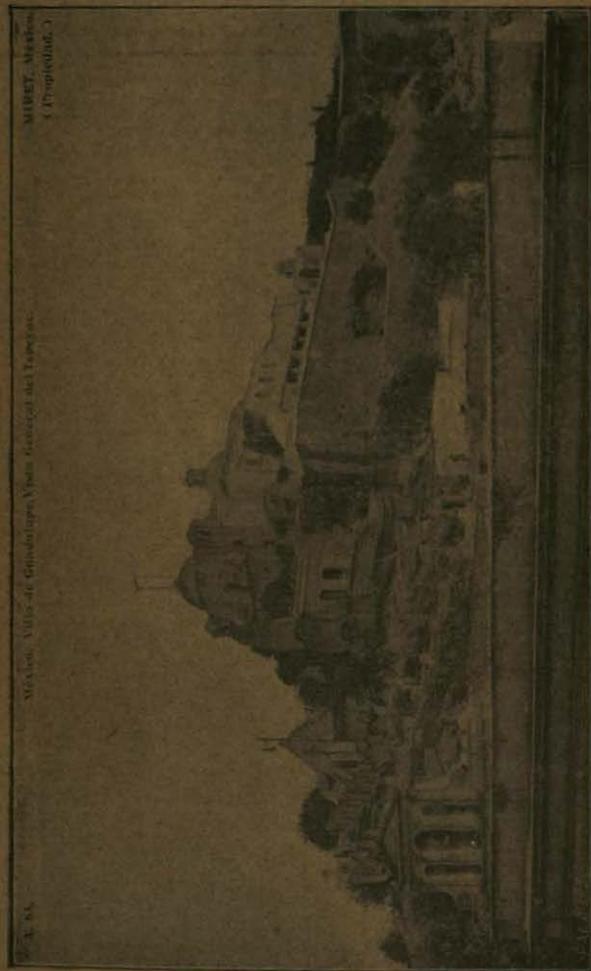
Consejo Superior de Gobierno.....	\$	13.624,50	
Gobierno del Distrito.....		248.094,50	
Prefecturas del Distrito Federal.....		102.831,00	
Registro Civil.....		88.643,00	
Inspección General de Policía.....		2.459.351,75	

Establecimientos Penales.—			
Penitenciaría.....		181.560,75	
Cárcel General.....		381.862,00	
Cárceles de las Municipalidades foráneas.....		70.000,00	
Casa de corrección para varones.....		122.537,00	
Escuela Correccional para mujeres.....		39.224,00	
Dirección General de Obras — Públicas.....		163.004,75	
Servicio de aguas potables en la Ciudad.....		145.145,00	
Acueductos.....		41.302,50	
Saneamiento, albañales y canales.....		273.380,00	
Pavimentos de calles.....		84.417,50	
Parques y jardines.....		237.409,50	
Alineación de vías públicas, nomenclatura, edificios públicos y particulares.....		239.460,00	
Alumbrado.....		405.840,00	
Relojes públicos.....		4.095,00	
Mercados.....		27.737,50	
Calzadas y puentes del Distrito Federal.....		363.650,00	
Montes, ejidos y terrenos comunales.....		21.673,50	
Cementerios.....		115.841,00	
Limpia de Ciudad.....		155.503,50	
Servicio de transportes.....		177.372,50	
Servicio de Maestranza.....		45.000,00	
Municipalidades foráneas.....		535.353,00	
Departamento de administración y de contabilidad.....		55.703,75	
Junta de mejoras del Bosque de Chapultepec.....		243.466,25	
Ayuntamientos.....		38.538,50	\$ 7.921.295,25
O sea la suma de.....			\$ 9.499.928,46

Insertamos en seguida el censo que de la ciudad de México y demás Municipalidades comprendidas entonces en el Distrito Federal se tomó en 1900, que es el último, y no obstante de que tenemos la convicción que han crecido mucho las poblaciones del Distrito Federal en el período transcurrido de esa fecha á la actualidad.



PLANO TOPOGRÁFICO DE MÉXICO, LEVANTADO EN 1830



MEXICO. Vista de Guadalupe Vista General del Templo de Guadalupe. Vista General del Templo de Guadalupe. Vista General del Templo de Guadalupe.

DIVISIÓN POLÍTICA Y POBLACIÓN

40

El Distrito Federal se halla dividido, además de la Municipalidad de México, en seis Distritos con veintidós Municipalidades, en el orden siguiente:

PREFECTURAS	MUNICIPALIDADES	CATEGORÍA de las Cabeceras de las Municipalidades.	POBLACIÓN		
			HOMBRES	MUJERES	TOTAL
	México.....	Ciudad.....	173.647	195.251	368.898
Tacubaya.....	Tacubaya.....	Ciudad.....	9.367	10.810	20.177
Tacubaya.....	Mixcoac.....	Pueblo.....	5.361	5.300	10.661
Tacubaya.....	Cuajimalpa.....	Pueblo.....	2.546	2.511	5.057
Tacubaya.....	Santa Fe.....	Pueblo.....	944	856	1.800
Coyoacán.....	Coyoacán.....	Villa.....	3.437	3.752	7.189
Coyoacán.....	San Angel.....	Pueblo.....	7.898	8.077	15.975
Tlálpam.....	Tlálpam.....	Ciudad.....	6.126	6.396	12.522
Tlálpam.....	Ixtapalapa.....	Pueblo.....	5.856	5.084	10.440
Atzacapotzalco.....	Atzacapotzalco.....	Villa.....	5.356	5.429	10.785
Atzacapotzalco.....	Tacuba.....	Villa.....	4.323	4.903	9.226
Guadalupe Hidalgo...	Guadalupe Hidalgo...	Ciudad.....	5.715	5.997	11.712
Guadalupe Hidalgo...	Ixtacalco.....	Pueblo.....	2.580	2.469	5.049
Xochimilco.....	Xochimilco.....	Ciudad.....	8.982	9.076	18.058
Xochimilco.....	Atócpam.....	Pueblo.....	1.165	1.199	2.364
Xochimilco.....	Hastahuacán.....	Pueblo.....	2.132	2.413	4.545
Xochimilco.....	Milpa Alta.....	Pueblo.....	4.718	4.697	9.415
Xochimilco.....	Mixquic.....	Pueblo.....	1.237	1.198	2.435
Xochimilco.....	Ostotepec.....	Pueblo.....	1.599	1.535	3.134
Xochimilco.....	Tlahuac.....	Pueblo.....	929	823	1.752
Xochimilco.....	Tlaltenco.....	Pueblo.....	2.989	2.972	5.961
Xochimilco.....	Tulyehualco.....	Pueblo.....	2.250	2.111	4.361
TOTAL.....			258.657	282.859	541.516

GUÍAS PORRÚA

MÉXICO

41

Personal del Consejo Superior de Gobierno.

Un Secretario del Consejo y abogado consultor, C. Licenciado Manuel Escalante.

Gobierno del Distrito.

Gobernador, Guillermo de Landa y Escandón; Secretario, Licenciado Ignacio Burgoa; Oficial Mayor, Licencia Octavio Barocio; Secretario particular, Pedro Malabar; Oficial de Registro, Eugenio Chavero.

Secciones.

Jefe de la Sección 2.^a, Miguel Loya.
 Jefe de la Sección 3.^a, Francisco Moncada.
 Jefe de la Sección 4.^a, Aurelio Macías; Oficial 1.^o encargado de la Sección 5.^a, Federico Dosamantes; Jefe de la Sección de Estadística, Carlos Roumagnac.

Servicio Médico de Policía.

Visitador, Dr. Leopoldo Castro.

Departamento de teléfonos.

Jefe, Abel Peñalosa.

Inspección de coches de alquiler.

Inspector, Ignacio Villa y Frías.

Inspección de carros.

Inspector, Miguel Díaz Bandera.

Prefecturas del Distrito Federal.

Prefecto de Tacubaya, Ramón Pérez Solís; Secretario, Ricardo E. Aburto; Prefecto de Tlálpam, Manuel Estrada Guatimoc L. Orozco; Prefecto de Guadalupe Hidal-

go, Francisco Moreno; Secretario, Manuel Flores; Prefecto de Xochimilco, Manuel M. Migoni; Secretario, Antonio Rodríguez Quiroz; Prefecto de Coyoacán, Arturo Ibáñez; Secretario, Francisco P. Olivera; Prefecto de Atzacapotzalco, Ricardo López Ochoa; Secretario, Carlos J. Flores; Prefecto de Tacuba, Wenceslao Cervantes; Secretario, Luis Pérez Micón; Prefecto de San Angel, Carlos Alvarez Rul; Secretario, Angel Boy; Prefecto de Mixcoac, Alfredo M. Saavedra; Secretario, Guillermo Cordero; Prefecto de Cuajimalpa, Enrique Rivera; Secretario, Rafael Lezama; Prefecto de Milpa Alta, Ramón Ruso; Secretario, Federico U. Romero; Prefecto de Ixtapalapa, Rómulo Luna; Secretario, Fernando Sánchez Colomo.

Registro civil. — Oficinas de la Capital.

Juez 1.^o, Wenceslao Briceño; Juez 2.^o, Licenciado José B. Nava; Juez 3.^o, Antonio Crespo y Echevarría; Juez auxiliar, Camilo Mejía; Juez auxiliar, Juan B. Ceballos; Juez auxiliar, Agustín M. Cordero; Juez auxiliar, Ricardo Carnica; Oficial 1.^o, Juez sustituto, Ignacio Mendizábal Díaz.

Oficinas foráneas.

Juez de Tacubaya, Ignacio Quiroz; Juez de Tlálpam, Manuel Peralta Castera; Juez de Guadalupe Hidalgo, Francisco Arteaga Téllez; Juez de Xochimilco, Manuel Alcalde; Juez de Coyoacán, Luis Rivas Aréchaga; Juez de Atzacapotzalco, Rodrigo Z. Meraz; Juez de Tacuba, Juan Sánchez Lozano; Juez de San Angel, Luis G. Alvarez; Juez de Mixcoac, Manuel de la Vega y O.; Juez de Cuajimalpa, Francisco Bernal González; Juez de Milpa Alta, Nicolás Carlos Medina; Juez de Ixtapalapa, Atilano Silva.

De los 541,516 habitantes que en 1900 residían en el Distrito Federal, 238,657 eran hombres y 282,859 eran mujeres. De la primera de dichas cifras, 121,262, y de la segunda de las mismas, 134,579, ó sea un total de 255,841, nacieron en el Distrito Federal. En dicho Territorio Federal residían entonces 13,239 extranjeros.

De los mencionados 541.516 habitantes, eran:

Menores de edad.....	hombres	69.205	136.928
	mujeres	67.723	
Solteros.....	hombres	104.568	210.294
	mujeres	105.726	
Casados.....	hombres	68.659	135.288
	mujeres	66.629	
Viudos.....	hombres	10.106	44.900
	mujeres	31.794	
Se ignoraba.....	hombres	6.119	14.106
	mujeres	7.987	
TOTAL.....			541.216

de los cuales eran: abogados, 826; notarios, 71; agentes de negocios, 70; arquitectos, 42; dentistas, 82; farmacéuticos, 307; ingenieros, 887; médicos alópatas, 526; ídem homeópatas, 71; parteras, 195; veterinarios, 56; agricultores, 1.970; ganaderos, 19; corredores, 279; comerciantes, 31.014; dependientes, 2.039; propietarios, 3.643; jefes y oficiales del ejército, 1.300; tropa, 6.408; policía, 766; empleados públicos, 3.308; profesores de instrucción, 2.543; estudiantes, 6.637; escolares, 16.926; escritores, 115; escultores, 112; filarmónicos, 1.126; fotógrafos, 173; albañiles, 8.129; alfareros, 234; bicocheros, 461; carpinteros, 6.801; carretoneros, 1.866; carroceros, 472; mecánicos, 2.555; jardineros y hortelanos, 3.163; administradores y dependientes de campo, 431; peones de campo, 39.117; barreteros mineros, 151; obreros mineros, 303; cigarreras, 1.023; cocheros, 1.186; costureras, 6.918; curtidores, 835; dulceros, 338; emputadoras, 379; encuadernadores, 489; floristas, 320; herreros, 2.302; hojalateros, 663; lavanderas, 7.202; modistas, 1.261; panaderos, 1.884; obreros de establecimientos industriales, 8.581; litógrafos, 408; mataceros, 305; pasamaneros, 180; pasteleros, 207; pescadores, 266; pintores artistas, 259; pintores decoradores, 1.945; plateros, 365; plomeros, 449; pu-

eros, 249; relojeros, 207; reboceros fabricantes, 276; salineros, 299; sastres, 3.393; sombrereros, 1.040; tablajeros, 849; talabarteros, 648; tapiceros y colchoneros, 406; tejedores de algodón y lana, 2.365; tejedores de palma, 198; telegrafistas, 256; tintoreros, 132; tipógrafos, 1.455; tor-



Don José María Morelos y Pabón.

neros, 158; veleros, 186; zapateros, 5.887; cargadores, 1.725; criados ó sirvientes, 40.415; empleados particulares, 12.040; molenderas, 3.026; porteros, 1.649; quehaceres de la casa, 37.103; sin ocupación, 18.174; sin ocupación por menores de edad, 115.469, y no se pudo indagar sus ocupaciones á 103.148 personas.

Idiomas:

Castellano, 525.455; mexicano, 8.527; otomí, 886; otros idiomas indígenas, 75; alemán, 759; italiano, 510; fran-

cés, 1,506; inglés, 2,636; chino, 123; suizo; 75; árabe, 43; húngaro, 22; sueco, 13; holandés, 10.

LA MUNICIPALIDAD DE ATZCAPOTZALCO.—Está formada por la villa de este nombre, las colonias, haciendas, ranchos y poblados comprendidos dentro del perímetro que marca la siguiente línea: Por el Oriente, la señalada como límite de Guadalupe Hidalgo en toda la calzada de Vallejo, desde el puente sobre el río del Consulado hasta la mojonera La Patera en los límites del Distrito Federal con el Estado de México; al Norte y Poniente sigue la limitrofe entre el Estado de México y el Distrito Federal desde la mojonera La Patera hasta la de Las Armas; al Sur, la parte de límites entre el Estado de México y el Distrito Federal, comprendida entre la mojonera Las Armas y la que está situada en el crucero del camino de la Naranja con el de Amantla; sigue por el camino de la Naranja, calzada de Clavería, camino de las Trojes de Clavería y Ferrocarril Nacional Mexicano. Del centro de la mojonera construída en el crucero de los caminos de la Naranja y Amantla, sigue hacia el Oriente el pie del bordo Sur del camino de la Naranja, hasta el centro de la mojonera, levantada en la orilla Sur del acueducto de Los Hortelanos; continúa hacia el Oriente por la orilla Sur del acueducto citado, pasando por frente a la Hacienda de Clavería y cruzando el Callejón de Santa Cruz hasta el punto en que la línea que define el pie del talud oriental de la cuneta oriental del camino de la Hacienda de Clavería a las Trojes de Clavería, suponiéndola prolongada hacia el Sur, encuentra la margen Sur del antiguo acueducto de Los Hortelanos, frente a la casa del Sr. Vallejo; del punto descrito continúa por toda la línea del pie del talud de la cuneta oriental del camino de Clavería a las Trojes, con todas sus inflexiones hasta llegar frente a las referidas Trojes, a la intersección de la línea que se viene siguiendo con el pie del talud Sur de la zanja de Clavería; se prolonga hacia el Oriente por todo el pie de este talud hasta el punto en que cambia de dirección para el Norte; en este punto abandona la zanja y continúa en línea recta al Oriente hasta el punto en que comienza el pie del talud Sur de la cuneta Sur del camino de las Trojes a San Alvaro; prosigue por el pie del talud indicado hasta su intersección con el del talud Sur de la

cuneta Norte del Ferrocarril Nacional Mexicano; de este punto de intersección sigue al Oriente por el pie del talud expresado hasta su intersección con el pie del talud exterior del bordo occidental del río del Consulado; continuando hacia el Norde-te por el pie del bordo dicho, hasta llegar al punto marcado como principio de los límites entre las Municipalidades de México y Guadalupe.

Hay las siguientes Escuelas en esta Municipalidad:

Superiores:

«José Rosas», Luis R. Alarcón, Director.
«Vicente Alcaraz», Dolores V., viuda de Ramírez, Directora.

Elementales:

Niños, Atzacapotzalco, Col. Zimbrón, Adolfo R. Jiménez, Director.
Idem, Santa Bárbara, Cándido Navarro, Director.
Niñas, Santa Bárbara, Concepción Gallegos, Directora.
Niños, San Juan Tilhuaca, Jesús Mucharraz, Director.
Niñas, idem id., María Amador, Directora.
Mixta, San Martín, Luis Ortiz, Director.
Idem, San Pedro, San Pedro Xalpa, Victoria Sierra y Paz.
Idem, San Miguel Amantla, Vicente Rubio.
Idem, San Salvador Xochimanca, Margarita Linares, Directora.
Idem, Atzacapotzalco, Col. Aldama, Elena Retis, Directora.

El Médico Inspector Sanitario es el Sr. Dr. Adrián Garduño; el Inspector Veterinario y Encargado del Rastro es el Sr. Profesor D. Carlos Ugalde; el Prefecto es el Sr. D. Ricardo López Ochoa, y el Secretario el señor D. Carlos J. Flórez, y el Juez del Registro civil es el señor Rodrigo Z. Meraz.

Acaba de establecerse en esta Municipalidad un nuevo partido judicial, con su Notaría correspondiente.

Según el último censo, la Villa de Atzacapotzalco tenía 10,785 habitantes.

Por datos proporcionados bondadosamente por nuestro fino amigo el Sr. D. Carlos Roumagnac, Atzacapotzalco

(hormiguero ó lugar de hormigas) es, como hemos dicho ya, una de las 13 Municipalidades en que, conforme á la Ley de Organización Política y Municipal del año de 1903, se divide el Distrito Federal; es la segunda en la situación septentrional y se extiende al N. O. de la capital de la Republica; la limitan por el S. O., O. y N. el Estado de México; por el E. la Municipalidad de Guadalupe Hidalgo, por el S. E. la de México y por el S. la de Tacuba. Tiene una población de 10.785 habitantes; su terreno es plano en lo general; pasa por su límite S. E. el río del Consulado; sus tierras son fértiles y su clima templado y sano; la cruzan los F. C. C. y N. y los T. E. M.; cuenta con fincas agrícolas de importancia, establos de vacas, etcétera, y es notable el paseo de los Ahuhuetes, que toma su nombre de los hermosos árboles de esta especie que constituyen su principal atractivo; los pueblos de la Municipalidad son: San Juan, San Pedro, Santiago, San Miguel Ahuixotla, San Andrés, San Bernabé y San Francisco Xocotitlán; en casi todos ellos hay Comisarios de policía; cuenta además con haciendas y ranchos de importancia: entre aquéllas, las de Enmedio y de Clavería, Villa cabecera de la Municipalidad; 7.500 habitantes; de aspecto agradable y de bastante movimiento; su templo parroquial es notable, y en el primer cuerpo de la torre se esculpió una figura á manera de hormiga que recuerda el origen del nombre de la Villa; ésta fué fundada, según narración de Ixtlilxochitl, por un señor indio llamado Ixputzal, nombre que tuvo al principio el lugar; fué capital del reino tepaneca y el asiento de los usurpadores Tezozomoc y Maxtla, y allí se ahorcó el desgraciado Rey Chimalpopoca; al E. de la Villa hubo un acueducto de que se sirvió el barrio de Tlaltelolco y que terminaba en la alberca de Xancopimca y de agua potable, donde la credulidad supersticiosa de los indios les hacía creer que en ella habitaba la Malinche y se encontraban los tesoros de Moctezuma. Atzacotzalco está unida con Tacuba y México por los T. E. M. y á Tlalnepantla, por tranvías de tracción animal. En 1565 los Dominicos fundaron un Monasterio y una iglesia, que hoy sirve de parroquia.

LA MUNICIPALIDAD DE COYOACAN.—Está formada por la población de este nombre, colonias, haciendas, ranchos y poblados comprendidos dentro del perímetro que

marca esta línea. Por el Norte, á partir del punto fijado al Sudoeste del puente de Mexicaltzinco, sobre el canal Nacional en la descripción de los límites de Mixcoac, toma hacia el Poniente por todo este linderó, hasta llegar al punto que indican las mojoneras municipales números 33 y 34; de allí sigue hacia el Sudoeste por el pie del talud de la izquierda del río de la Magdalena, hasta el ángulo occidental del machón Norte del puente de San Balandrán, frente á la fábrica de Santa Teresa; cruza el río de la Magdalena para llegar al ángulo occidental del machón Sur del referido puente, y de allí sigue al Poniente por la orilla Sur del camino de Santa Teresa á Peña Pobre, hasta encontrar el eje del canal de Peña Pobre que cruza ese camino; continúa por el eje de dicho canal á encontrar la construcción de la fábrica de Peña Pobre, y rodea la construcción por el Norte para dejarla fuera de la Municipalidad; vuelve á tomar el canal de salida de la fábrica en el pie del talud de la derecha, continuando por todo el pie del citado talud hasta el ángulo Sudoeste del machón Sur del puente de piedra en el camino de Tlálpam á Huipulco, y de allí cambia de rumbo al Norte, para tomar la orilla oriental del camino de Tlálpam á México; hasta el centro de la línea que une el pie de la esquina Noroeste de la pilastra Sur de la puerta de Santa Bárbara con el pie de la esquina Sudoeste de la pilastra Norte de la misma puerta; sigue en línea recta hacia el Oriente, pasando por el punto llamado Final del Bordo, hasta encontrar la orilla oriental del canal Nacional; de allí toma rumbo al Norte por la orilla oriental del citado canal Nacio-



Don Vicente Guerrero.

nal, hasta llegar al punto inicial de la línea descrita. Existen las siguientes Escuelas Nacionales:

Superiores:

«Juan Díaz Covarrubias», Director, José María Silva.
«Protasio Tagle», Directora, Julia Sotomayor.

Elementales:

Niños, San Pablo, Director, Luis H. y Hernández.
Niñas, San Pablo, Directora, Rafaela Soriano.
Mixta, Santa Ursula, ídem, María de la Luz Morales.
Ídem, Santa Catarina, ídem, María Reinaga.
Ídem, Churubusco, ídem, Soledad Barrera.
Ídem, Candelaria, ídem, María de Jesús Torres.
Ídem, Puente de Sierra, ídem, Julia Garmona.
Ídem, Colonia del Carmen, Director, Miguel Rivero.
El Médico Inspector Sanitario en esta Municipalidad es el Sr. D. Carlos de María y Campos; el Inspector Veterinario y Encargado del Rastro, Sr. Profesor D. Ignacio Espinosa y Avilés; el Prefecto es el Sr. D. Arturo Ibáñez; el Secretario el Sr. D. Francisco P. Olivera, y el Juez del Registro Civil es el Sr. D. Luis Rivas Aréchaga.

Según el último censo, la Villa de Coyoacán tenía 7,189 habitantes.

Coyoacán fué fundado por los Toltecas en el último tercio del siglo VII, quienes más tarde fueron vencidos por los Tlatoanes, que no dejaron ninguna huella de su paso por aquel lugar.

Los Chichimecas llegaron en el año de 1120 al Anáhuac; el rey Xolotl agregó Coyoacán á sus dominios; en 1357 vinieron los Tepanecas á establecerse en dicho lugar.

Tezozomoc subió en 1418 al trono de Atzacotzalco, y dió en feudo la ciudad de Coyoacán á su hijo Maxtla, quien mató al hijo de su hermana que estaba casada con el Emperador mexicano Huitcilihuilitl. A su vez Tezozomoc asesinó al Rey de Texcoco, por lo que los mexicanos y texcoqueños se unieron.

Al principio Coyoacán permaneció neutral en estas contiendas; pero luego surgieron guerras, en las cuales

fueron derrotados los de Coyoacán, quienes quedaron como vasallos de Ixcoatl.

A principios del siglo XVI, Coyoacán poseía 6,000 casas; sus habitantes comerciaban con la sal.

Durante el sitio de la ciudad de México, Cortés comprendió que Coyoacán era un magnífico punto estratégico militar, y ordenó á Cristóbal de Olid para que la ocupase; éste la incendió.

Tomada la plaza de Tenochtitlán, el Conquistador se dirigió á Coyoacán, donde celebró su victoria; allí dió tormento á Cuauhtémoc; allí estableció su residencia, pues fué elegido como punto de partida de los ejércitos y como centro de la nueva administración, y allí tuvo lugar la muerte de su mujer doña Catalina Juárez. Su palacio es hoy la Casa Municipal, y la morada de su segundo, D. Pedro de Alvarado, es hoy la residencia de la distinguida mexicanista, la señora Celia Nuttall.

El 18 de Octubre de 1890 se colocó la primera piedra de la Colonia del Carmen, acto que fué patrocinado por el Sr. Presidente de la República y por su señora; y desde entonces comenzó la nueva vida de ese simpático y pintoresco lugar.

En esta población se ha instalado la Casa de Corrección para mujeres que son menores de edad, y que se han remitido á ella, ya sea preventivamente ó por condena.

La Iglesia Parroquial la edificaron los Franciscanos en 1552, quienes la cedieron á los Dominicos, lo mismo que el Convento que construyeron aquéllos á la vez, que es digno de ser visitado.

Tiene una plaza, mercado y un edificio en que anualmente se celebran Exposiciones de ganado.

En esta Municipalidad se halla el pueblo de Churubusco, distante ocho kilómetros hacia el Sur de la Ciudad. Este lugar es célebre en la historia, porque durante la invasión norteamericana se celebró la batalla de ese nombre, el 20 de Agosto de 1847. Los batallones Independencia y Bravo, formados de 800 guardias nacionales, al mando de los Generales Anaya y Rincón contuvieron á las fuerzas americanas, que consistían en cerca de 6,000 hombres, bajo las órdenes del General Twigs, y sólo cayó el edificio en que se habían resguardado cuando se les había acabado el parque á las fuerzas nacionales, lo que

dió margen á que cuando el General de las fuerzas invasoras preguntara al General Anaya por el parque sobranante, que éste le contestara: «Si hubiera sobrado parque, no estuviera usted aquí.» En 1856 se erigió allí un monumento para conmemorar esta acción militar.

LA MUNICIPALIDAD DE CUAJIMALPA.—Está formada por la población de este nombre, colonias, haciendas, ranchos y poblados comprendidos dentro del perímetro que marca la siguiente línea: Por el Noroeste y Norte, á partir del centro de la mojonera de Manzanastitla, sigue la línea limítrofe del Distrito Federal con el Estado de México, hasta el punto llamado Cruz de Cuaxúxpam, sobre la misma línea, para separarse de ella en ese punto y seguir en línea recta hasta la cima del cerro de San Miguel; de allí continúa, también en línea recta, hasta el punto de intersección del lado occidental del camino que conduce de Tlaltenango á Santa Rosa, con el pie del talud de la izquierda de la barranca que más adelante forma el río de Mixcoac; prosigue por el pie del talud dicho, hasta encontrar el límite la Municipalidad de Tacubaya, y allí cambia de rumbo hacia el Nordeste hasta el centro de la mojonera de Manzanastitla.

Escuelas Nacionales:

Niños, Cuajimalpa, Director, Fidel Sosa.
Niñas, idem, Directora, Guadalupe Salcedo.
Niños, Acopilco, Director, Taide López.
Niñas, idem, Directora, María C. Ruiz.
Mixta, Chimalpa, idem, Concepción Velázquez.
Idem, Contadero, idem, Soledad C. Basurto.
Idem, San Mateo Tlaltenango, idem, María Echegoyen.

Nocturna Suplementaria:

Obreros, Cuajimalpa, Director, Miguel Sosa.

El Médico Inspector Sanitario es el Dr. José María Nájera; el Prefecto el Sr. D. Enrique Rivera; el Secretario el Sr. D. Rafael Lezama, y el Juez del Registro Civil es el Sr. D. Francisco Bernal González.

Según el último censo, el pueblo de Cuajimalpa tenía 5,057 habitantes.

Según los datos ya citados del Sr. Roumagnac, Cuaji-

malpa es una de las 13 Municipalidades en que quedó dividido el Distrito Federal, conforme á la Ley de Organización Política y Municipal de 1903. Tiene 5,057 habitantes, distribuidos en su cabecera y en los pueblos de Acopilco, Chimalpa, San Mateo y varias haciendas y ranchos. El pueblo, cabecera de la misma, se encuentra situado en un lomerío que no deja de darle cierto aspecto pintoresco. Carece de vías férreas de comunicación y está unido á México por línea telefónica dependiente del Gobierno del Distrito. Su situación geográfica es de 19° 22' de Lat. N. y 0° 04' de Long. O. del Mer. de México, y su altura de 2,445 mts. S. N. M. Fué fundada en 1562. A 5 K. M. se hallan las ruinas del Convento del Desierto, en otro tiempo habitado por religiosos carmelitas descalzos. Fué fundado por Melchor de Cuéllar, quien murió en 1563, sepultándose sus restos en otro sitio, también solemne y grandioso: el Convento del Desierto de Tenancingo. El Convento que nos ocupa, motivo de curiosidad y de frecuentes y animadas excursiones, es un magnífico edificio construido sobre bóveda de cañón, con dos patios, extensos claustros, también de bóveda de piedra y ladrillo. La Iglesia, al decir de un escritor, mide, en medidas antiguas, 40 varas de largo por 10 de ancho con crucero y capilla; por la parte exterior, en uno de los ángulos, aparece una lápida con la siguiente inscripción: «El señor D. Juan de Mendoza, Marqués de Montes Claros y Virrey de Nueva España, puso la primera piedra de este Desierto de Descalzos de Nuestra Señora del Monte Carmelo en 23 de Enero de 1606.» Lo edificó Fr. Andrés de San Miguel, constructor del Convento de Celaya, fundado en 1597, autor del de San Angel, empezado en 1615, y del de Querétaro, que se comenzó en 1614. Para mayor comodidad de los moradores del Convento de este Desierto, abrió Fr. Andrés sendas en lo inculto del bosque. Por el año de 1800, ó poco después, quedó abandonado el Convento, y hoy está casi en ruinas. Son de notar dos lugares que atraen la atención del visitante: los subterráneos y la llamada bóveda del Secreto. La bóveda del Secreto es una verdadera capilla aislada, cuya techumbre, de mampostería, demuestra el curioso fenómeno austriaco de la reflexión del sonido, de tal manera, que, colocada una persona en uno de los ángulos y hablando en voz muy baja, puede hacerse escuchar de otra persona que se si

túe en un punto opuesto á aquélla. Aparte de este Convento, se descubren entre la espesura del bosque las ruinas de numerosas ermitas. Una de ellas tiene la siguiente inscripción, grabada en la clave de la puerta: «Esta ermita de Ntro. P. San Alberto es Patrón, y fundada por Francisco Hernández de la Higuera en 1610.»

LA MUNICIPALIDAD DE GUADALUPE HIDALGO.—Queda formada por la ciudad de este nombre, colonias, haciendas, ranchos y poblados que están comprendidos dentro de los límites que marca la siguiente línea: Por el Sur, á partir del eje de la compuerta que sirve para regularizar la comunicación entre las aguas del río del Consulado y de la Cuneta Occidental de la calzada de Vallejo, hasta el centro de la mojonera situada en la línea limítrofe del Distrito Federal, con el Estado de México, en el punto llamado Tlatel de los Barcos, que es la descrita en el artículo tercero para límite Norte de la Municipalidad de México, entre los mismos puntos citados; sigue del centro de esta mojonera por el Oriente, Nordeste, Norte y Noroeste, por los centros de las mojoneras construídas en la línea limítrofe del Distrito Federal con el Estado de México, hasta llegar al centro de la construída en la Hacienda de La Patera; de este punto sigue con rumbo hacia el Sudeste por el eje de la cuneta occidental de la calzada de Vallejo hasta encontrar la fachada principal de la Hacienda de Ahuehuetes, continuando por la misma fachada, hasta volver á encontrar el eje de la cuneta occidental de la referida calzada, continuando por este eje hasta llegar al punto inicial de la línea.

Los planteles educativos nacionales, son:

Escuelas superiores:

«Carlos María Bustamante», Director, Rafael C. Manjarrez.

«Presidente Sarmiento», Directora, Concepción Maldonado.

Elementales:

Niños, Cuauhtepic, Director, Clemente Contreras.

Niñas, ídem, Directora, María de la Luz Enrique.

Niños, Ticomán, Director, Jerónimo de las Casas.

Niñas, Ticomán, Directora, Juana María Oviedo.

Niños, San Juan de Aragón, Director, Antonio Sánchez Alarcón.

Niñas, ídem, Directora, Isabel Alcalá.

Niños, Guadalupe Hidalgo, Miranda, 26, Director, Higinacio Ramírez.

Mixta, Cuauhtepic, Directora, Concepción Rocha.

Ídem, Santiaguillo Atepetlac, ídem, Soledad Rojas.

Ídem, Zacatenco, Director, Antonio Chavez.

Ídem, Atzacualco, Directora, Leonor Cabrera.

Ídem, Guadalupe Hidalgo, Avenida Abasolo, Directora, María Dolores Cardoso.

Nocturna Suplementaria:

Obreros, Guadalupe Hidalgo, Director, Rafael Manjarrez.

El Médico Inspector sanitario es el Dr. Fernando M. Estrada; el Inspector Veterinario y Encargado del Rastro, Profesor Leoncio Gutiérrez; el Prefecto es el Sr. Don Francisco Moreno; el Secretario el Sr. D. Manuel Flores, y el Juez del Registro Civil es el Sr. D. Francisco Arteaga Téllez.

Según el último censo, la ciudad de Guadalupe Hidalgo tenía 11,712 habitantes.

Está á seis mil doscientos metros de la capital y á dos mil doscientos cuarenta metros sobre el nivel del mar.

Al decir de nuestro apreciable compañero el Sr. Licenciado D. Juan de la Torre, en su obrita que en 1887 publicó en esta capital sobre *La Villa de Guadalupe*, es sin duda uno de los lugares que mayor celebridad han adquirido en la República. Debe su nombradía principalmente á una tradición piadosa que, preciso es decirlo, es simpática para los mexicanos y respetada por todos, cualquiera que sea su color político y aun religioso.

Esa tradición ha dado origen al culto más extendido, más popular y más arraigado que haya habido en México desde el siglo XVI hasta hoy, y hecho del Santuario del Tepeyac, el primer Santuario de nuestro país.

Los mexicanos, diremos con el ilustre autor del epígrafe, adoran á la Virgen de consuno; los que profesan ideas católicas, por motivos de religión; los liberales, por recuerdo de la bandera del año 10; los indios, porque

es su única diosa; los extranjeros, por no herir el sentimiento nacional, y todos la consideran como un símbolo esencialmente mexicano.

Desde la Independencia, todos los hombres públicos de México han tributado á la Virgen algún homenaje para significarle su respeto. Hidalgo la puso en su bandera el año 1810. Iturbide, al coronarse Emperador, creó, para honrarla, la Orden de Guadalupe. El primer Presidente de la República, D. Félix Fernández, cambió su nombre por el de Guadalupe Victoria. Guerrero depositó en los altares de la Santa Imagen las banderas quitadas á Barradas en 1828. Después del triunfo de Ayutla, los Presidentes Alvarez y Comonfor hicieron su peregrinación oficial á la Villa. Juárez y Ocampo, al suprimir en tiempo de la Reforma varios días de fiesta católicos, dejaron subsistente el del 12 de Diciembre. Por último, Maximiliano, en 1864, antes de entrar á México, visitó la Colegiata para tributar adoración á la Virgen.

Guadalupe Hidalgo es en todas épocas el punto de reunión de los viajeros de los Estados. «Por distante que se halle una comarca de la Capital de la República, dice el Sr. Altamirano, sus habitantes no desean tanto conocerla como conocer la Villa, por ver á la Virgen, por adorarla, por llevar á su pueblo las reliquias venerandas que allí se encuentran: las medallas, las estampas, las medallas de listón, los panecillos de tierra ferruginosa del agua del Pocito, las tortillas dulces de maíz, cocidas en comales, sobre piedrezuelas de hormiguero, que venden en la plaza numerosas indias, y en fin, una hierba de árido cerro del Tepeyac, una flor de los pobres huertos que algunas gentes cultivan.»

Hay acerca de la Virgen de Guadalupe, una tradición que es generalmente conocida y circula de boca en boca entre los individuos de todas las clases sociales. Es, como dice un erudito autor (1), «tan acepta la y tan querida, que en ella están acordes, no sólo todas las razas que habitan el suelo mexicano, sino, lo que es más sorprendente aún, todos los partidos que han ensangrentado el país por espacio de medio siglo, á causa de la diferencia de sus ideas políticas y religiosas».

(1) Altamirano: *Paisajes y Leyendas*, página 212.

Esa tradición es sencilla y poética, dice el Sr. Payno, y los actores de un origen humilde. Juan Diego era un indio nacido en el pueblo de Cuautitlán, recién convertido á la religión católica, de costumbres arregladas y sencillas. Su familia consistía en su esposa, que se llamaba María Lucía, y en su tío Juan Bernardino. La vida de Juan Diego se reducía á trabajar en el pueblo de Tolpetlac, de donde venía á Santiago Tlatelolco á oír la doctrina de los religiosos franciscanos, que administraban por entonces la parroquia.

Atravesando en uno de sus viajes una serranía árida, cubierta de espinos y malezas, denominada por los aztecas Tepeyecacozol y por los españoles Tepeyac (nariz de cerro en mexicano), Juan Diego oyó una música suave y armoniosa como nunca la había escuchado igual, ni entre los españoles ni entre la gente de su país.

Detúvose para observar de qué parte venían esas armonías: entonces vió un arco-iris de bellísimos colores, apareciendo en medio de una nube blanca y transparente la figura de una mujer de hermoso y apacible rostro, vestida poco más ó menos como las indias nobles y ricas de esos tiempos. Juan Diego se acercó sin temor, y la Señora le dijo que era la Madre de Dios y que deseaba que se le edificase un templo en aquellos lugares. Le ordenó también que inmediatamente refriese al Obispo lo que había visto y oído. Se dirigió, en efecto, Juan Diego á la casa de D. Fray Juan de Zumárraga, Obispo



Don Agustín de Iturbide.

entonces de México, y aunque tuvo mucha dificultad para entrar, logró por fin hablar al prelado, é imponerle de cuanto había ocurrido; pero no recibió respuesta satisfactoria por creer el Obispo que no eran más que visiones y quimeras de un indio que acababa de dejar el culto de los ídolos.

Juan Diego volvió desanimado con las repulsas del Arzobispo, y hallándose su tío Juan Bernardino gravemente enfermo, le pareció preferente negocio buscar un confesor que lo auxiliase, y así se desvió del camino para no encontrar en esa ocasión á la Señora que siempre se le aparecía; pero su intento fué vano, porque en el lugar donde todavía se halla un manantial de agua sulfurosa, la Virgen le salió al encuentro; le aseguró que su tío estaba ya perfectamente sano, y le ordenó que subiese á la cumbre del cerro á recoger diversas flores para que las llevase al Obispo, como comprobación de la verdad de todo cuanto le había referido. En aquellos cerros, cubiertos únicamente de espínos y abrojos, jamás se habían producido ningunas flores; sin embargo, Juan Diego las encontró fragantes y olorosas, las recogió en su tilma y se dirigió á México á presentarlas al Obispo, el cual, habiendo sabido que le llevaba las señas que le había significado pidiese á la Virgen, salió al salón lleno de la mayor curiosidad é interés y acompañado de algunos sacerdotes y familiares.

El indio refirió sencillamente lo que le acababa de pasar; dejó caer las dos puntas de su tilma para mostrar las flores, y entonces el Obispo y los circunstantes cayeron de rodillas ante la imagen que pareció pintada en la capa ó ayate del feliz y afortunado Juan Diego. Este suceso aconteció del 9 al 12 de Diciembre de 1531, á los diez años y cuatro meses de la conquista, siendo Pontífice Clemente VII y Rey de España el Emperador Carlos V.

Luego que el Obispo Zamárraga se recobró un tanto de la admiración y pasmo que le produjo aquel acontecimiento, dispuso reconocer los lugares donde, conforme á la relación de Juan Diego, se había aparecido anteriormente la Virgen. Se ocupó también de construir la humilde ermita que hubo al principio en el lugar donde hoy se admira la suntuosa catedral.

Agregaremos nosotros la lista de los actuales miembros del coro de la Basílica, que está integrada por los

señores Abad José de Jesús Fernández, Vicente de P. Andrade, José María Pérez López, Lucio Estrada, Manuel Solé, Domingo Macías, Pedro Arias, Crescencio Rivera Soria, Antonio Banderas, José María Casares, Antonio Fonseca, Manuel González y Luis de la Noé.

En el Panteón del Tepeyac, desde donde hay una hermosa vista del Valle y de la Ciudad de México, se encuentran los restos de personas notables, como los señores Orozco y Berra, D. Antonio Martínez de Castro, Doctor D. Rafael Lucio, D. Ignacio Trigueros, Licenciados D. Emilio Velasco y D. Alfredo Chavero, D. Ignacio Ramírez y D. Antonio López de Santa Anna.

Existen dos calzadas, una de mampostería, que hoy ocupa los rieles del ferrocarril mexicano, y otra que sale de la Garita de Peralvillo, franqueada por árboles.

LA MUNICIPALIDAD DE IXTAPALAPA.—Está formada por la población de este nombre, colonias, haciendas, ranchos y poblados comprendidos dentro del perímetro que limita la siguiente línea: A partir de Final del Bordo mencionado en los límites de Coyoacán, se toma una línea recta hacia el Oriente, que, pasando por el ángulo Sudoeste del machón occidental de la puerta llamada del Norte, sobre el camino de Tláhuac á Tlaltemco, termina en la de límites del Distrito Federal con el Estado de México; de este punto sigue hacia el Norte por toda la línea de límites dicha á llegar á Diablotitla, y de aquí, siempre sobre los límites del Distrito Federal, al Noroeste, hasta llegar á Pantitlán; de este lugar continúa al Poniente por el límite Sur de la Municipalidad de México, hasta encontrar el límite oriental de la Municipalidad de Mixcoac; allí cambia de rumbo hacia el Sur por todo el límite oriental de la Municipalidad últimamente mencionada, y sigue por el límite oriental de la de Coyoacán, hasta llegar al Final del Bordo.

Escuelas Nacionales:

- Niños, Ixtapalapa, Juárez, Director, Mariano Maldonado.
- Niñas, Ixtapalapa, Plaza Hidalgo, Directora, Dolores E., Viuda de Dávalos.
- Niños, Meyehualco, Director, Guillermo García.
- Niñas, Meyehualco, Directora, María Choperena.

Niños, Ixtacalco, Director, Jesús Fuentes.
 Niñas, Idem, Directora, Enriqueta L. Pinto.
 Niños, Culhuacán, Director, Manuel Barrera.
 Niñas, Idem, Directora, Celerina Sánchez.
 Niños, Hastahuacán, Director, Anacleto E. Sandoval.
 Niñas, Idem, Directora, Josefina Díaz.
 Niños, Acatitla, Director, Dámaso López.
 Niñas, Idem, Directora, Sixta Ramírez.
 Niños, San Lorenzo Tezonco, Director, Angel Ando-
 negui.
 Niñas, Idem, Directora, Eutimia Vargas.
 Niños, Zapotitlán, Director, Braulio C. Molina.
 Niñas, Idem, Directora, Juana Acoves.
 Niños, Tlaltenco, Director, Florentino Reyes.
 Niñas, Idem, Directora, Rita B. Alcázar.
 Niños, Santa Catarina, Director, Antonio Sosa.
 Niñas, Idem, Directora, Eufemia González.
 Mixta, Santa Anita, Directora, Natalia Pinto.
 Idem, Los Reyes, Directora, Josefina Peredo.
 Idem, San Juanico, Directora, Refugio Robles.
 Idem, Santiago Acahualtepec, Directora, Carlota
 Pardo.
 Idem, Ixtapalapa, Barrio de las Saleras, Directora,
 Delfina Barrios.
 Idem, Idem, Aztecas, 2, Directora, Margarita Fer-
 nández.

Nocturna Suplementaria:

Obreros, Juárez, Director, Mariano Maldonado.
 El Médico Inspector Sanitario es el Sr. Dr. Jesús Gon-
 zález Urueña; el Prefecto es el Sr. D. Rómulo Luna; el
 Secretario el Sr. D. Fernando Sánchez Colomo, y el Juez
 del Registro Civil es el Sr. D. Atilano Silva.
 Según el último censo, el pueblo de Ixtapalapa tenía
 10,440 habitantes.

LA MUNICIPALIDAD DE MILPA ALTA. — Comprende la
 parte del Distrito Federal situada al Oriente de la Mu-
 nicipalidad de Tlálpam y al Sur de la de Xochimilco.

La Instrucción pública se imparte por las Escuelas que
 se enumeran en seguida:

Superiores:

«Concepción Arenal», Directora, Defina A., viuda de
 López.
 «Carlos A. Carrillo», Director, Manuel V. Sánchez.

Elementales:

Niños, Milpa Alta, Director, Ceferino Robles,
 Niñas, Idem, Directora, Carmen González.
 Niños, Tecómilt, Director, Gabriel Villanueva.
 Niñas, Idem, Directora, Amalia Tafolla.
 Niños, San Salvador, Director, Feliciano Fernández.
 Niñas, Idem, Directora, Clotilde Balcázar.
 Niños, Ostotepec, Director, Florentino Miranda.
 Niñas, Idem, Directora, Lorenza Castro.
 Niños, Atocpan, Director, Bartolomé S. Morfín.
 Niñas, Idem, Directora, Pilar Tapia.
 Niños, Santa Cruz Miaatlán, Director, Juan Medina.
 Niñas, Idem, Directora, Cirenía S. Basurto.
 Niños, Tlacotenco, Director, Aurelio Galeana.
 Niñas, Idem, Directora, María Delores Vázquez.
 Mixta, San Simón Tepenahuac, Directora, Luisa Pozo.
 Idem, San Bartolomé Xicomulco, Directora, Herlinda
 Ayala.
 Idem, San Lorenzo TlacoYuca, Directora, María Cruz
 Delgadillo.
 Idem, San Francisco Tecoxpa, Directora, Carolina
 Fuentes.

Nocturna Suplementaria:

Obreros, Milpa Alta, Director, Zeferino Robles.

El Médico Inspector Sanitario es el Sr. Dr. Octavio
 Velasco; el Prefecto político es el Sr. Ramón Russo; el
 Secretario el Sr. D. Federico U. Remero, y el Juez del
 Registro Civil es el Sr. D. Nicolás Carlos Medina.

Según el último censo, el pueblo de Milpa Alta tenía
 9,415 habitantes.

LA MUNICIPALIDAD DE MIXCOAC. — Está formada por la
 población de este nombre, colonias, haciendas, ranchos
 y poblados comprendidos dentro del perímetro que marca

la siguiente línea: Por el Norte, á partir de la intersección de la orilla oriental del Canal Nacional con el pie del talud exterior del bordo Sur del Río de la Piedad, suponiéndolo prolongado, toma rumbo al Occidente por todo el límite Sur de la Municipalidad de México y oriental de la de Tacubaya, hasta encontrar el pie del talud de la derecha de la barranca del Muerto, considerando prolongada hacia el Sur la línea Norte-Sur verdadera, que define parte del límite de Tacubaya, desde la barranca de Becerra hasta la citada; de aquí sigue al Oriente por el pie del talud mencionado, pasando por los paramentos visibles de los machones Sur de la alcantarilla del ferrocarril de Cuernavaca, del Puente de la línea de los Tranvías eléctricos á San Angel y el Ferrocarril del Valle, hasta llegar á su confluencia con el Río de Mixcoac, siguiendo por el pie del talud de la derecha del lecho de este río, pasando por el machón Sur del puente de San José Axotla, hasta llegar al punto que indican por sus inscripciones las mojoneras municipales números 33 y 34, en la confluencia con el Río de la Magdalena; de aquí sigue en línea recta al centro de la mojonera municipal número 33; de este punto continúa, también en línea recta, hasta el centro de la mojonera municipal número 32; cruza el puente de San Felipe, desde el punto que se acaba de decir hasta el definido por la intersección del alero oriental del expresado puente, con el pie del talud Sur, del bordo Sur, del Río de Churubusco, siguiendo por todo el pie del talud mencionado, hasta llegar al centro de la mojonera municipal número 31; continúa de allí en línea recta hasta el centro de la mojonera municipal número 30; prosigue por el pie del talud Sur, del bordo Sur, del Río de Churubusco hasta llegar al puente de Churubusco; cruza el camino de México á Tlalpam, siguiendo la línea que, á partir del final del pie del bordo del Río de Churubusco sobre el alero Sudeste del puente, es paralela al eje de dicho río y va á terminar al paño del frente del alero del puente citado; continúa al Norte por ese paño hasta la arista Noreste de la pilastra Norte del pretil del puente, y de allí en línea recta, siempre hacia el Norte, hasta llegar al ángulo Nordeste de la pilastra que sirve de base al monumento levantado en la intersección del camino de Tlalpam con el de la ermita de Mexicaltzingo; de este último punto sigue al Oriente por el pie del

talud Sur de la cuneta Sur del camino de Mexicaltzingo, cruza el Río de Churubusco y continúa por el pie del talud Sur de la cuneta Sur del camino mencionado, hasta encontrar el muro occidental de la construcción del rancho de la Compuerta; sigue por todo su contorno Norte hasta volver á encontrar el pie del talud Sur de la cuneta ya mencionada, continuando por todo este pie hasta que su prolongación encuentra la orilla oriental del Canal Nacional; allí cambia de dirección hacia el Norte, y sigue por toda la orilla del citado Canal hasta llegar al punto de partida de la línea de cita.

Los planteles de educación en esta Municipalidad, son:

Superiores:

- «Manuel López Cotilla», Director, Benjamín A. Martínez.
- «Felipe Sánchez Solís», Director, Florentino A. Castellanos.

Elementales:

- Niños, Ferrocarril, 5, Mixcoac, Director, Pablo Maya y Soto.
- Niñas, 2.^a de San Juan, Directora, Carolina Múrpz.
- Niños, La Piedad, Director, Paulino Ortega.
- Niñas, ídem, Directora, Herlinda L. Pinto.
- Niños, Nativitas, Director, Felipe R. de Arellano.
- Niñas, ídem, Directora, Luz Villalobos.
- Niños, San Lorenzo, Director, Donato Sánchez Franco.
- Niñas, ídem, Directora, Juana Álvarez.
- Niños, San Andres, Director, Pedro Espinosa.
- Niñas, ídem, Director, Francisco G. Saavedra.

LA MUNICIPALIDAD DE SAN ANGEL.—Está formada por la población de este nombre, colonias, haciendas, ranchos y poblados comprendidos dentro del perímetro que limita la siguiente línea: Por el Norte y Noroeste sigue los límites de las Municipalidades de Mixcoac, Tacubaya y Cuajimalpa, desde el punto que indican las mojoneras municipales números 33 y 34, hasta la Cruz de Cuauxúmpam, sobre la línea limítrofe del Distrito Federal con el Estado de México; continúa de allí hacia el Sudeste, y

por la misma línea limítrofe, hasta la mojonera situada en el punto llamado Cruz del Morillo, sobre el camino que conduce de Ajusco á Jalatlaco, bajando de allí en línea recta á encontrar el nacimiento del thalweg más cercano á este punto de los que forman el principio de la cañada de Viborillas; sigue hacia el Nordeste por todo el pie del talud de la derecha del thalweg citado; continúa por el mismo talud del Rfo de Eslava; sigue por el propio talud del Río de la Magdalena hasta el ángulo occidental del machón Sur del puente de San Balandrán y de aquí continúa por todo el límite occidental de la Municipalidad de Coyoacán, hasta llegar al punto de partida de la línea.

La Instrucción pública se da en los planteles siguientes:

- Niñas, Tlacopac, Directora, Sabel Morales.
 Niños, San Angel, Plaza del Carmen, 13. Director, Francisco H. Nieto.
 Niñas, ídem, Plaza del Carmen, 13. Directora, Luisa Aldama.
 Niños, Tizapán, Director, Emilio B. Cario.
 Niñas, ídem, Directora, Clotilde O. de Gómez.
 Niños, Santa Rosa, Director, José Sánchez Espinosa.
 Niñas, ídem, Directora, Cenobia García.
 Niños, San Bartolo, Director, Florencio Baldés.
 Niñas, ídem, Directora, Felipa García.
 Niños, San Bernabé, Director, Víctor G. Hermosillo.
 Niñas, ídem, Directora, Soledad Valle.
 Niños, La Magdalena, Director, Teófilo A. Huitrón.
 Niñas, ídem, Directora, Luz Sánchez.
 Niños, San Nicolás, Director, Antonio Méndez.
 Niñas, ídem, Directora, Faustina García.
 Mixta, Axotla, Directora, Herlinda García.
 Ídem, Tetelpa, Directora, Concepción Medrano.
 Ídem, San Gerónimo, Directora, Refugio Cruz.

Escuelas Nocturnas Suplementarias:

- Obreros, Tizapán, Director, Jesús Porchini.
 Ídem, Contreras, Director, Teófilo A. Huitrón.

El Médico Inspector Sanitario es el Sr. Dr. Leandro Arroyo; el Inspector Veterinario y Encargado del Rastro, Profesor Olayo Fraustro; el Prefecto, es el Sr. D. Car-

los Alvarez Rul; el Secretario el Sr. D. Angel Boy, y el Juez del Registro Civil es el Sr. D. Luis G. Alvarez.

Según el último censo, el pueblo de San Angel tenía 15,975 habitantes.

Se hallan las ruinas del famoso Monasterio que construyeron los frailes Carmelitas en 1615. La Iglesia adjunta aún se usa, y posee una capilla muy hermosa.

Cada año hay una feria en este lugar, asimismo una kermesse, que es muy concurrida por las mejores familias de la capital.

Recientemente se han instalado dos magníficos hoteles, llamados «San Angel Inn» y la «Villa de Rosas», á donde suelen ir los días festivos á comer bastantes personas distinguidas de la capital.

Mixta, Mixcoac, Avenida México, 10. Directora, Carmen Corral.

Ídem, Nonoalco, Avenida Hidalgo. Directora, Concepción Sánchez Enriquez.

Ídem, La Ladrillera, Directora, Concepción Peñúnuri.
 Ídem, Santa Cruz, Directora, Adriana Rangel.

Nocturna Suplementaria:

Obreros, Mixcoac, Ferrocarril, 5. Director, Pablo Maya y Soto.

El Médico Inspector Sanitario es el Sr. Dr. Higinio A. Escobedo; el Inspector Veterinario y Encargado del Rastro el Profesor Fausto Olvera; el Prefecto el Sr. D. Alfredo M. Saavedra; el Secretario el Sr. D. Guillermo Cordeiro, y el Juez del Registro Civil, es el Sr. D. Manuel de la Vega y O.

Según el último censo, el pueblo de Mixcoac tenía 10,661 habitantes.

En este lugar existen las hermosas casas de campo de los Sres. Limantour, Scherer y de otras personas; el Colegio de las Teresianas, que ocupa más de media manzana, costado por la señora Martel; y en la antigua hacienda de la Castañeda se está construyendo el nuevo Manicomio, acerca del cual nos referimos en otro capítulo.

En Mixcoac se hallan los restos del benemérito señor D. Valentín Gómez Farías, en la casa de la señora doña Ignacia Gómez Farías de Uhuink.

LA MUNICIPALIDAD DE TLALPAM.— Está formada por la ciudad de este nombre, colonias, haciendas, ranchos y poblados, comprendidos: Por el Norte al límite Sur de Coyoacán, desde Final del Bordo hasta el punto de San Balandrán; por el Poniente el límite oriental de San Angel, desde el punto de San Balandrán hasta la mojonera Cruz del Morillo; por el Sur la línea de límites del Distrito Federal, desde Cruz del Morillo hasta la mojonera del cerro de Chichinautzín; por el Oriente la línea quebrada que, partiendo de la cima del Chichinautzín, va á la del cerro de Ocopiasco; de allí á la del cerro de Tuxtepec; de allí á la más oriental de la loma de Atezayo, para pasar á la cima del cerro de Tehuapaltepétl, é ir de allí á la del cerro de la Cantera, seguir á la del cerro de Xochitpétl y terminar en el ángulo Sudoeste del machón Norte del puente de Tepepa sobre el río de San Buenaventura; de este punto sigue hacia el Nordeste por el pie del talud de la izquierda del cauce del río mencionado hasta encontrar el principio de la línea que se ha definido en el punto llamado Final del Bordo.

SAN AGUSTIN DE LAS CUEVAS.— Según lo describió en 1856 el inspirado literato D. Manuel Payno, era una de las muchas Ciudades de población y de movimiento, que existían ya cuando vinieron los españoles á conquistar la América. Se llamaba Tlalpam, y se comunicaba con la Metrópoli por medio de magníficas calzadas y por las lagunas y canales que estaban en corriente. Su situación es de las más pintorescas. Una calzada ancha y plana, llena de arboledas en su mayor parte, y teniendo de uno y otro lado las tierras de labor de diversas haciendas, cubiertas de maíz, de trigo y de cebada, conducía desde la Ciudad al pueblo, donde se halla reclinado, tranquila y muellemente, en la anchurosa falda de la elevada montaña del Ajusco. La parte antigua de la población, con sus casas de adobe, sus santocalis ó capillas, y sus huertos desordenados y cubiertos de flores y árboles frutales, existe, poco más ó menos, como entonces, mientras en la entrada de la población, plaza y calles principales se han edificado muchas quintas ó casas de campo al estilo moderno, con sus jardines ingleses ó franceses; pero ya sea en la naturaleza salvaje ó inculta, ya en el cultivo esmerado y metódico, se nota una frondosidad y una

frescura en las plantas, que quizá no se encuentra en ningún otro lugar de la tierra templada. San Agustín es un verdadero lugar campestre sencillo y solitario, donde el césped nace naturalmente verde y frondoso entre los empedrados de las calles, donde constantemente atraviesan en todas direcciones corrientes de aguas cristalinas; donde, á poco que se extienda el paseo, se encuentran calles rectas y espaciosas sembradas con los manzanos, los perones y los castaños, ó grietas y rocas salvajes, que revelan la proximidad de una gran montaña y la existencia remota y terrible de los volcanes. El Calvario, las Fuentes, los Callejones de San Pedro y el Ojo del Niño, que es un manantial de agua, son los paseos favoritos de los que viven en San Agustín, y los sitios encantadores, donde respirando un ambiente siempre puro y fresco delante de la majestad imponente de las montañas y del valle, se pueden gozar esos instantes en que el hombre, rodeado de la familia, y dejando por un momento las penas de la ciudad y los negocios ó las ocupaciones de la política, se considera libre, feliz é independiente.

La Instrucción pública se da por medio de las siguientes Escuelas:

Superiores:

- Ignacio Rodríguez Galván», Director, Luis Cuenca.
- Vidal Alcocer», Directora, Modesta Gómez.

Elementales:

- Niños, Tlalpam, San Fernando, Director, Enrique M. Cervantes.
- Niñas, ídem, San Fernando, Directora, María M. Montes de Oca.
- Niños, San Pedro Mártir, Director, Teófilo Rodríguez.
- Niñas, ídem, Directora, Trinidad Mercado.
- Niños, San Andrés Totoltepec, Director, Jesús Cabriada.
- Niñas, ídem, Directora, Eulalia Peña.
- Niños, Ajusco, Director, Jesús Páez.
- Niñas, ídem, Directora, Luz Muñoz.
- Niños, Tetelpico, Director, Celso García Escobar.

Niñas, Tetelpico, Directora, Everanda Durán.
 Mixta, Santa Ursula, Directora, Lucía García.
 Idem, Huypulco, Directora, Elisa Maciel.
 Idem, La Magdalena Petlacalco, Directora, María Alarcón.
 Idem, Xicalco, Directora, Soledad Arroyo García.

El Médico Inspector Sanitario es el Sr. Dr. Eduardo Lamico; el Inspector Veterinario y Encargado del Rastro es el Profesor Manuel Granados; el Prefecto, Sr. Don Manuel Estrada; Secretario, Sr. D. Guatimoc L. Orozco, y el Juez del Registro Civil, es el Sr. D. Manuel Peralta Castera.

Según el último censo, la ciudad de Tlalpam tenía 12,522 habitantes.

LA MUNICIPALIDAD DE TACUBAYA.—Queda formada por la ciudad de este nombre, colonias, haciendas, ranchos y poblados comprendidos dentro del perímetro que marca la línea que se pasa á definir: Por el Nordeste y Norte sigue el límite de la Municipalidad de México desde el punto en que éste abandona el Río de la Piedad hasta aquel en que llega á encontrar el pie del talud de la derecha del cauce del Río de los Morales; de allí hacia el Poniente sigue el límite Sur de Tacuba hasta la mojonera El Rayo, en los límites del Distrito Federal con el Estado de México; de esta mojonera sigue al Poniente por todo el límite del Distrito Federal, hasta llegar al centro de la mojonera llamada Manzanastitla; de allí en línea recta hacia el Oriente, pasando por Cruz Manca, hasta encontrar el pie del talud de la izquierda de la barranca del Muerto y seguir río abajo por todo el pie del dicho talud hasta llegar al pie del talud de la derecha de la barranca de Tarango; de este punto toma una recta hacia el Norte verdadero, hasta encontrar el pie del talud de la izquierda de la barranca de Becerra; de este punto continúa al Oriente por el pie del talud dicho, coincidiendo con el paramento visible de los machones del Sur del puente del Ferrocarril Gran Pacífico, del acueducto de Tacubaya, del puente del camino del Ministerio de Comunicaciones, del Puente Quemado, de los Tranvías eléctricos del Distrito y el del Ferrocarril del Valle; y siempre por el pie del talud mencionado, llega al rancho

de Armenta, en donde la barranca toma el nombre de Río de la Piedad; allí, sin abandonar el pie del talud dicho, cambia de rumbo hacia el Norte, apañándose en el paramento visible del machón oriental del Puente Colorado, hasta encontrar la línea que une los centros de las mojoneras municipales números 27 y 28; siguiendo hacia el Oriente por esta línea al centro de la mojonera 27, y de allí, siempre al Oriente, por todo el pie del talud Sur del bordo Sur del Río de la Piedad, hasta llegar al punto inicial de la línea.

Las Escuelas Nacionales son:

Superiores:

«José Eleuterio González», Director, Jesús Sigler y Vélez.
 «Guillermo Prieto», Directora, Margarita Frías y Soto.

Elementales:

Niños, Tacubaya, 1.^a de San Miguel, 1103, Director, Pedro Gómez Zavala.
 Niñas, ídem, 2.^a de San Miguel, 922, Directora, Ana María Alatorre.
 Niños, ídem, Carrasco, 1415, Director, Pedro de la Barrera.
 Niñas, ídem, Torres Torija, 374, Directora, Amalia Sámano.
 Niños, ídem, Manuel Dublán, 653, Director, Francisco Figueroa.
 Niñas, ídem, 2.^a Colonia, 1,223, Directora, Ana María Maafs.
 Niños, Santa Fe, Director, Jesús Garza Valdez.
 Niñas, ídem, Directora, María Martínez.
 Niños, Tacubaya, San Diego 507, Director, Julio López Flores.
 Niñas, ídem, Puerto Pinto, Directora, Carmen Salcedo.
 Mixta, San Pedro de los Pinos, Directora, María S. de Barrón.
 Idem, Santa Lucía, Directora, Josefina Villaseñor.

Escuelas nocturnas complementarias:

Obreros, Tacubaya, Director, Francisco Díaz González.

Idem, Santa Fe, Director, Jesús Garza Valdés.

Obreras, Tacubaya, Directora, Margarita C., viuda de F. y Soto.

El Médico Inspector Sanitario es el Sr. Dr. Francisco Reyes; el Inspector Veterinario encargado del Rastro, el Profesor Isidro Salgado; el Prefecto es el Sr. D. Ramón Pérez Solís; el Secretario, D. Ricardo E. Aburto, y el Juez del Registro Civil es el Sr. D. Ignacio Quiroz.

Según el último censo, la ciudad de Tacubaya tenía 20.177 habitantes.

Esta ciudad fué fundada en la época precolombina; pero su crecimiento se debe á las inundaciones de México, y durante muchos años fué la residencia veraniega de los Arzobispos de México. Estuvo á punto de ser la capital de la Nueva España, pues Felipe III, en 1607, mandó que la capital fuese trasladada allí; mas el Ayuntamiento de esta capital se opuso á causa del costo tan grande que requería la construcción de los nuevos edificios públicos, pues los existentes en esta capital ascendían á más de 20 millones de pesos.

En 1591, los Dominicos fundaron en Tacubaya una misión, donde se encuentra en la actualidad la parroquia principal que se halla al frente del zócalo.

Esta ciudad es célebre en la historia nacional, porque en la misma se expidieron las bases de Tacubaya, el plan que lleva ese mismo nombre y se libró la batalla de 14 de Abril de 1859.

En esta ciudad existe la Biblioteca «Romero Rubio», el Observatorio Astronómico, acerca del cual hablamos en otro capítulo, y el Museo de Historia Natural. Tanto el Observatorio Astronómico como el Museo de Historia Natural son dignos de visitarse.

LA MUNICIPALIDAD DE TACUBA.—Está formada por la villa de este nombre, colonias, haciendas, ranchos y poblados comprendidos dentro del perímetro que marca la siguiente línea: Por el Norte, á partir de la intersección del pie del talud Sur de la cuneta Norte del Ferrocarril Nacional Mexicano con el bordo occidental del río del

Consulado; toma hacia el Poniente por toda línea definida como límite Sur de la Municipalidad de Atzacapotzalco, hasta llegar al centro de la mojonera construída en el cruzamiento de los caminos de la Naranja y Amantla, que es un punto de la línea límite entre el Distrito Federal y el Estado de México; por el Poniente, á partir del centro de la mojonera últimamente citada, sigue al Sur por toda la línea límite del Distrito Federal y el Estado de México, hasta llegar al centro de la mojonera El Rayo, construída sobre la margen Norte de la barranca que baja de Tecamachalco, y que adelante se llama Río Morales; de allí sigue sobre la línea recta, trazada del centro de la mojonera El Rayo al centro de la mojonera municipal número 26, hasta encontrar el pie del talud Sur de la barranca que baja de Tecamachalco; por el Sur, á partir del punto definido últimamente, sigue hacia el Oriente por el pie del talud Sur de la barranca mencionada, que adelante se llama Río Morales, hasta el punto definido por la mojonera municipal número 25, y sigue de allí en línea recta hasta el ángulo Sudeste de la presa de los Morales, continuando por el pie del talud Sur del Río Morales, apañándose con el paramento visible del machón Sur del puente de los Morales, y continuando por el pie del talud Sur del mismo río, hasta encontrar el lindero oriental de la Municipalidad de México y seguir por él hasta el punto de partida de la línea.

Las Escuelas Superiores son:

«Fray Francisco Aparicio», Popotla, Director, Francisco Santoyo.

«Orozco y Berra», idem, Directora, Matilde G., viuda de Mateos.

Las Elementales:

Niños, Tacuba, 2.^a Industria, 3, Director, Adrián L. Díaz.

Niñas, idem Gómez Farías, Directora, Amparo González.

Idem, Popotla, Hernán Cortés, 3, Directora, Aurelia González Meza.

Niños, Tacuba, San Joaquín, Director, Reinaldo Cortés Navarro.

- Niñas, Tacuba, San Joaquín, Directora, Leonarda Rojas.
 Niños, ídem, San Juanico, Director, Alberto R. Lara.
 Niñas, ídem, íd., Directora, María P. Morellón.
 Niños, ídem, Santa Julia, Director, Jacinto Roque García.
 Niñas, ídem, íd., 1.^a Brasil, 7, Directora, Jacinta García.
 Niños, ídem, íd., Chile, 1, Director, Lorenzo J. Vilchis.
 Niñas, ídem, íd., 4.^a Av., 2, Directora, Soledad M. Guizar.
 Mixta, ídem, íd., 3.^a Guatemala, 1, Directora, Beatriz García.

Nocturna Suplementaria:

- Obreras, Tacuba, Gómez Farías, 3, Directora, María Leal, viuda de Leal.

El Médico Inspector sanitario es el Sr. Dr. D. Gregorio Orive, el Inspector Veterinario, encargado del Rastro, Profesor Octaviano Velasco, el Prefecto es el señor don Wenceslao Cervantes, el Secretario el Sr. D. Luis Pérez Micón y el Juez del Registro Civil es el Sr. D. Juan Sánchez Lozano.

Según el último censo, la villa de Tacuba tenía 9,226 habitantes.

LA MUNICIPALIDAD DE XOCHIMILCO.—Está formada por la población de este nombre, colonias, haciendas, ranchos y poblados comprendidos dentro de los siguientes límites: Por el Norte, el límite Sur de la Municipalidad de Ixtapalapa, desde el lugar llamado Final del Bordo hasta donde la línea que pasa por el punto dicho y la Puerta de Tláhuac, encuentra los límites del Distrito Federal con el Estado de México; por el Oriente, la parte de límites del Distrito Federal con el Estado de México, desde el punto citado hasta la mojonera llamada de Las Nieves, sobre el camino que va de Tetelco á Ayotzingo; por el Sur, la línea quebrada que va de Las Nieves á la cima del cerro Tenli, de allí á la del cerro Tlamacastongo, para llegar á la de la loma de Atezayo, sobre los límites de la Municipalidad de Tlálpam; por el

Poniente, la parte de límite oriental de Tlálpam comprendida entre Atezayo y Final del Bordo.
 Los establecimientos Nacionales son:

Escuelas Superiores:

- «Ignacio Ramírez», Director, Antonio A. Elías.
 «Vicente Riva Palacio», Directora, Abundia Rosas.

Elementales:

- Niños, Xochimilco, Calle de Hidalgo, Director, Antonio Rojas.
 Niñas, ídem, Barrio de San Juan, Directora, Irene Salazar.
 Niños, ídem, 11 de Abril, Director, Onofre Meléndez.
 Niñas, ídem, Barrio Asunción, Directora, Natalia Vázquez.
 Niños, Tepepam, Directora, Margarita Sánchez.
 Niñas, ídem, íd., Luz García.
 Niños, San Gregorio, Atlapulco, Director, T. González Bernal.
 Niñas, ídem, Directora, Dolores Villagómez.
 Niños, Santiago Tepalcatlapa, Directora, Antonia Espinosa.
 Niñas, ídem, íd., María de Jesús Rentería.
 Niños, Nativitas, Director, Nicolás H. Mejía.
 Niñas, ídem, Directora, Rafaela Narváez.
 Niños, Santa Cruz Acalpixca, Director, Antonio Aguirre.
 Niñas, ídem, Directora, Angela López Guazo.
 Niños, San Mateo Xalpa, Director, Carlos Roldán.
 Niñas, ídem, Directora, Guadalupe Trejo.
 Niños, San Andrés Ahuayuca, Director, Jesús Ramírez.
 Niñas, ídem, Directora, Manuela Ruiz.
 Niños, Tláhuac, Director, Aureliano Castillo.
 Niñas, ídem, Directora, C. Nieves y Camacho.
 Niños, Tulyehualco, Director, José Mañoz.
 Niñas, ídem, Directora, Imelda Fernández.
 Niños, Ixtayoapam, Director, Félix Jiménez.
 Niñas, ídem, Directora, Guadalupe C. Campero.

Niños, Tetelco, Director, Jesús Mendoza y Cortés.
 Niñas, ídem, Directora, Margarita Alcocer.
 Niños, Mixquic, Director, Juan D. Galicia.
 Niñas, ídem, Directora, Dolores Altamirano.
 Niños, San Lucas Xochimanca, Director, Luis R. Muñoz.
 Niñas, ídem, Directora, Esther Valencia.
 Niños, Xochimilco, Director, Nicanor Soriano.
 Niñas, ídem, Directora, Josefa Alcocer de Cos.
 Mixta, Xochitepec, Directora, Manuela Vargas.
 Idem, Santa Cecilia Tepetlapa, Directora, Beatriz Lozada.
 Idem, San Francisco Tlalnepantla, Directora, Agueda Pacheco.
 Idem, San Luis Tlaxialtenco, Directora, Aurelia V. Andrade.

Escuelas nocturnas Suplementarias:

Obreros, Mixquic, Director, Juan D. Galicia.
 Idem, Xochimilco, Director, Antonio A. Elías.

El Médico Inspector sanitario es el Sr. Dr. Francisco Altamira, el Prefecto es el Sr. D. Manuel M. Migoni, el Secretario el Sr. D. Antonio Rodríguez Quiroz y el Juez del Registro Civil es el Sr. D. Manuel Alcalde.

Según el último censo, la ciudad de Xochimilco tenía 18,058 habitantes.

Hacia el Sur de Xochimilco se levanta una cordillera de montañas, que son las que proporcionan el contingente de sus filtraciones, para venir á determinar los manantiales que están ya surtiendo su precioso líquido á los habitantes de la Ciudad de México.

LA CIUDAD DE MÉXICO (1)

Origen y fundación. De una apartada región septentrional llamada Aztlán, cuya posición aún no ha sido posible precisar, los Aztecas, por el año de 1320, emprendieron una larga peregrinación, en busca de otro país que pudiera ofrecerles un ventajoso asiento, dirigiéndose, al efecto, hacia el Sur, juntamente con otras seis tribus, xochimilca, chalca, teapaneca, acolhua, tlahuica y tlaxcalteca, las cuales hablaban el mismo idioma, el nahuatl ó mexicano. Después de haber recorrido diversas regiones, tocando en Casas Grandes del Gila y de Chihuahua, la Sierra de la Tarahumara y Huicolhuacán, hoy Culiacán, se establecieron en Chicomoztoc (Siete Cuevas, que aluden más bien á las siete tribus). De ese lugar inmigraron las tribus sucesivamente hacia el valle de México, ocupando unas los alrededores del lago y traspasando otras las serranías de Oriente y Sur. La última tribu que abandonó Chicomoztoc fué la mexicana, la cual, después de mil rodeos, llegó al Anáhuac (junto ó cerca del agua), nombre dado primero al Valle de México y después á todo el país, sin duda por hallarse comprendido entre dos mares. Los mexicanos, que ya encontraron poblados los alrededores del lago, resolvieron fijar su residencia en la misma región; pero siendo obstinadamente molestados por las demás tribus que les habían precedido, mudaron sin cesar de asiento, refugiándose, por último, en Chapultepec, de donde pasaron, por la misma causa, á Acocolco, grupo de islas entre espadañas, situado en la parte suroeste del lago. Allí vieron, posada sobre un nopal que nacía entre la hendidura de una roca, una águila her-

(1) Véase en la pág. XXVII la explicación del plano plegado que va al final de la Guía.